

I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
DEPARTAMENTO DE SALUD

QUILLOTA, 27 MAYO 2019

La Alcaldía decretó hoy lo que sigue:

NUM.: 5559 / VISTOS:

- 1.- Solicitud de Doña MARIA YANINA FUENTES SALAZAR, RUT N° [REDACTED], para ejercer su derecho de amamantamiento, a contar del 24 de Mayo de 2019 y hasta el 03 de Diciembre de 2020, en los términos que indica;
- 2.- Certificado de Nacimiento de Cristóbal Cedeño Fuentes;
- 3.- Decreto Alcaldicio N° 2202 de fecha 30 de Octubre de 1995, en el cual amplía facultades al Sr. Director del Departamento de Salud en materias administrativas relacionadas con funcionarios del Departamento de Salud.
- 4.- La Resolución N° 10 del 27 de Febrero de 2017 de Contraloría General de la República que fija norma de exención de trámite de Toma de Razón y en virtud de las facultades que me concede la ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

DECRETO

PRIMERO: **AUTORÍZASE** ejercicio de Derecho de Amamantamiento de María Fuentes Salazar, RUT N° [REDACTED], a contar del 24 de Mayo de 2019 y hasta el 03 de Diciembre de 2020, cuyo horario laboral está fijado por turnos: Viernes de 17:00 hrs a 24:00 hrs (horario fijo). 1° Turno: Sábado de 08:00 hrs a 15:00 hrs, Domingo 15:00 hrs a 24:00 hrs. 2° turno: Sábado 15:00 hrs a 24:00 hrs, Domingo de 08:00 hrs a 15:00 hrs, y que ejercerá derecho de amamantamiento al término de la jornada quedando de la siguiente manera: Viernes de 17:00 hrs a 23:00 hrs (horario fijo). 1° Turno: Sábado de 08:00 hrs a 14:00 hrs, Domingo 15:00 hrs a 23:00 hrs. 2° turno: Sábado 15:00 hrs a 23:00 hrs, Domingo de 08:00 hrs a 14:00 hrs.

SEGUNDO: Adopte la Unidad de RRHH del Departamento de Salud Municipal, las medidas pertinentes para el cumplimiento de esta Resolución.

Anótese, comuníquese, dése cuenta.



DIONISIO MANZO BARBOZA
ARQUITECTO
SECRETARIO MUNICIPAL

LMG/DMB/VAM/AEB/MCT/CER/pod

DISTRIBUCION: 1.- Secretaría Municipal. 2.- Departamento de Salud. 3.- Archivo.



VICTOR ALVARADO MIRIC
DIRECTOR
DEPARTAMENTO DE SALUD